

morena
La esperanza de México



**Informe de Actividades
Legislativas y de Gestión Social**

2°

**Modesta
Fuentes Alonso**

Diputada Federal

3° Circunscripción Oaxaca

MODESTA FUENTES ALONSO

Soy Modesta Fuentes Alonso, Diputada Federal de la 3ra Circunscripción, originaria de Oaxaca y orgullosamente integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIII Legislatura.

Nuestro país necesita erradicar las causas estructurales que provocan la desigualdad y pobreza, nos encontramos ante un escenario en el que debemos impulsar reformas que conduzcan a la democratización de nuestro régimen político y así trazar un nuevo horizonte para las nuevas generaciones.

Por ello, el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados a base de trabajo y regidos por los valores que emanan del estatuto de nuestro partido así como de su declaración de principios, ha impulsado reformas para lograr dar solución a los grandes problemas nacionales, que han impedido a la mayoría de los mexicanos alcanzar un nivel de vida que les permita desarrollar todas sus capacidades humanas.

México vive una de las peores crisis de su historia, en donde nuestros pueblos indígenas no son tomados en cuenta, nuestro país es una nación pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, sin embargo todavía no somos un Estado-Nación que promueva, de manera plena, y que acepte, como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en nuestro territorio.

Por lo anterior, estoy comprometida para seguir actuando con dignidad y combatir las injusticias, porque solo así lograremos las transformaciones que anhela la sociedad mexicana.

Ser indígena no es sinónimo de pobreza y marginación, ser indígena es sinónimo de libertad, riqueza cultural y conciencia de identidad, ser indígena ¡ES UN ORGULLO!

“Con Principios del Corazón”

A lo largo de éste Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión he promovido iniciativas y puntos de acuerdo para defender los derechos humanos de nuestros pueblos indígenas, así como para incrementar su representatividad en el Poder Legislativo, pero también por pugnar por su derecho a la lengua materna. En México contamos con 364 variantes lingüísticas, clasificadas en 68 agrupaciones y en 11 familias lingüísticas, mismas que se encuentran en riesgo de desaparecer, es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en ningún ámbito, y dentro de todas sus actividades sociales.



Sintámonos orgullosos de nuestras lenguas maternas y de todas las mujeres y hombres indígenas que luchan a diario por el reconocimiento de sus derechos.

¡Vivan nuestros pueblos indígenas! ¡Vivan nuestras lenguas maternas!





Las iniciativas que presenté en éste segundo año de actividad legislativa son las siguientes:



- 1.- Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Adherente. Con esta iniciativa, buscamos fomentar y estimular la edición, distribución y comercialización del libro y las publicaciones periódicas realizadas por escritores indígenas en lengua materna; y

fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y espacios públicos y privados para la lectura y difusión del libro en lengua materna para pueblos y comunidades indígenas.

2.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, y reforma los artículos 350 ,348 Bis 350 ,3 Bis 4 y 350 Bis 5, de la Ley General de Salud. Al suscribir esta iniciativa planteamos la creación de un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger a toda persona contra el delito desaparición forzada de personas así como la reparación integral y erradicación de éste delito. Crear una Fiscalía Federal y 32 locales, especializadas en materia de desaparición forzada y desaparición de personas cometida por particulares.

Así mismo, en la Ley General de Salud, buscamos establecer que las instituciones educativas sólo podrán utilizar cadáveres para su estudio o investigación, de aquellas personas que hubiesen obtenido

consentimiento ante mortem o de sus familiares después de la muerte. Crear un registro de las instituciones educativas que reciban cadáveres para efectos de investigación o docencia.



3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente. Buscamos incluir dentro de las facultades del Congreso, el expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.



4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal. Adherente. Proyectamos crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los costos de Capitalidad y armonizar el cambio de denominación de "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México".

5.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Adherente. Propusimos establecer que el Instituto Federal de Telecomunicaciones elaborará y mantendrá actualizado el Padrón Nacional de Concesiones de Uso Social con los datos específicos de cada concesión comunitaria o indígena, para recibir publicidad oficial. Deberá entregarlo a la Secretaría de Gobernación y publicarlo periódicamente en el Diario Oficial de la Federación.



6.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al suscribir esta iniciativa, planteamos facultar a la Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, para emitir opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. Prever que el Ejecutivo federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados.



7.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al respaldar esta iniciativa planteamos establecer el procedimiento para la declaratoria de alerta de violencia de género.

8.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente. Propusimos establecer el procedimiento para elegir a las y los magistrados de las Salas Superior y Regionales. Conceder por la Suprema Corte de Justicia de la Nación las licencias de los Magistrados de la Sala Superior, cuando no excedan de un mes, las que excedan de este tiempo, serán concedidas con la aprobación del Senado y precisar que ninguna licencia podrá exceder del término de dos años.

9.- Proyecto de decreto que expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera. Adherente. Formulamos la creación de un ordenamiento jurídico con el objeto de inscribir de forma voluntaria, a vehículos de procedencia extranjera modelos 1970 a 2011.





10.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Adherente. Planteamos cubrir la ausencia temporal de un magistrado de la Sala Especializada por el secretario general o por el secretario con mayor antigüedad de la sala respectiva cuando no exceda de treinta días y en caso de que la ausencia de un magistrado sea definitiva, dar aviso al Senado de la República. Determinar las reglas y procedimiento de la convocatoria pública a los interesados para cubrir las ausencias definitivas de los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

11.- Proyecto de decreto que declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto". Adherente. Proponemos declarar el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto".

12.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México. Al suscribir esta iniciativa proyectamos crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo económico mensual a las madres solas de escasos recursos residentes en el país, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia. La forma como se hará efectiva la entrega del apoyo económico mensual a las madres solas de escasos de recursos residentes en México, será mediante el procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente ley.

13.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Con esta iniciativa propongo establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.



14.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares. Buscamos crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, investigar y tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares, establecer las sanciones a las o los autores, cómplices y encubridores del delito, crear protocolos de búsqueda inmediata, de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados y establecer mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano sobre el desempeño de los servidores públicos e instituciones encargadas.

15.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares. Planteamos crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, investigar y tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares, establecer las sanciones a las o los autores, cómplices y encubridores del delito, crear protocolos de búsqueda inmediata, de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados y establecer mecanismos de rendición de cuentas y

16.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de migración. Con esta iniciativa, propuse facultar al Senado para examinar el informe que el Ejecutivo federal rinda sobre la defensa jurídica de los derechos humanos de los mexicanos migrantes en el extranjero.



Proposiciones con Punto de Acuerdo

Nuestro país vive una de las peores crisis de su historia, en un ambiente de gran impunidad y corrupción, con el paso de los años, nos hemos dado cuenta del deterioro de nuestro tejido social, situación que pone al desnudo a un gobierno incapaz de atender las necesidades de los ciudadanos.

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo que presenté en éste segundo año de actividad legislativa son las siguientes:

- 1.- Punto de acuerdo relativo a los asesinatos del abogado León Agustín Vela y el maestro Jorge Vela Díaz, ambos militantes de Morena, acaecidos en Oaxaca en el mes de septiembre. Al suscribir esta Proposición buscamos condenar los asesinatos del abogado León Agustín Pavia, dirigente del comité municipal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y ex candidato suplente a diputado al Congreso local, ocurrido el pasado 13 de septiembre de 2016 en el municipio de Huajuapam de León, Oaxaca, así como del maestro Jorge Vela Díaz, militante de Morena, acaecido el 14 de septiembre de 2016 en el municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, así mismo exhortamos a la Procuraduría de General de la República para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, atraiga las indagatorias de ambos homicidios a fin de garantizar que las investigaciones se realicen de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación política o ideológica, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles que permitan allegarse de datos para el esclarecimiento del hecho que la ley señala como delito, así como la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión.

2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, para que atienda las necesidades médicas para salvarle la visión al abogado Librado Baños Rodríguez y se instale una mesa de trabajo entre las autoridades del gobierno de la entidad para cumplir con la recomendación sobre la Detención Arbitraria. Suscribimos esta proposición con la finalidad de exhortar al gobernador del estado de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a que de manera inmediata atienda las necesidades médicas para salvarle la visión al abogado Librado Baños Rodríguez, permitiendo la atención médica especializada necesaria y los tratos adecuados dentro del penal para el restablecimiento de la visión del ojo derecho.

3.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a nombrar al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Con esta Proposición solicitamos se diera cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 de la Ley de Derechos Lingüísticos a fin de que se nombre al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. En caso de que la terna enviada por el Consejo Nacional no contemple a una persona que el presidente considere para el puesto, solicitar el envío de otra terna. Así mismo, solicitamos que se instruyera a la Secretaría de Cultura para que elaborara un programa nacional de cultura en cumplimiento con lo que dispone la fracción I del artículo 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y que considerara explícitamente la participación fundamental del INALI como responsable de coordinar la política intercultural del lenguaje en México, en tanto que las lenguas nacionales son las lenguas indígenas y el español.

4.- Punto de acuerdo por el que se condena la firma del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, de la orden ejecutiva sobre "Seguridad fronteriza e inmigración, y la aplicación de mejoras", por la violación masiva de los derechos humanos a inmigrantes indocumentados, y solicita a la SRE, acuda ante la Asamblea General de la ONU y ante el Consejo General de la OEA y haga entrega de notas diplomáticas.

Propusimos un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que por medio de los conductos diplomáticos correspondientes, presente una denuncia ante la Asamblea General de Naciones Unidas contra las acciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, por violación masiva de los derechos humanos, inestabilidad deliberada, provisiones ilegales a flujos financieros y de inversión, e intentos de desestabilización, que representan faltas de seguridad colectiva.

5.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades locales, con el objetivo de realizar campañas regionales para prevenir la propagación del virus de la influenza. Solicitamos exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades locales, con el objetivo de realizar campañas regionales para prevenir la propagación del virus de la influenza.



6.- Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a dar cabal cumplimiento al pago de ex braceros del periodo 1964-1942 y sus familias. Una vez más solicitamos, ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se exhortara al Ejecutivo Federal para que se cubra el apoyo social a los 40 ,087 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del Programa antes mencionado, así como para que emita una nueva Convocatoria y se instalen las Mesas Receptoras Permanentes en los diferentes entidades federativas respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la Ley de la materia.



GESTIÓN SOCIAL

Durante este segundo año de mi encargo como Diputada Federal se han incrementado las acciones directas para la atención a la ciudadanía, facilitando el acceso a gestión administrativa, asesoría legal y jurídica, asistencial a personas con discapacidad y adultos mayores; y de manera continua a la sociedad civil organizada.



Hemos apoyado a diversas instituciones educativas con pintura, recursos para eventos y, en algunas como la Esc. Prim. Rural Matutina “Gral. Heliodoro Charis Castro” de la Col. Los Pinos en Juchitán de Zaragoza, con la construcción de aulas y sanitarios.



ASISTENCIAL

A lo largo de este año de gestión se han entregado bastones, andaderas, muletas y sillas de ruedas a más de 200 personas directamente; además de otras solicitadas y entregadas por integrantes de la sociedad civil organizada.

Hemos facilitado el acceso a servicios médicos de primer nivel y especialidad de muchas personas, sobre todo indígenas, que carecen de los medios suficientes o se agravan por cuestiones burocráticas y de falta de atención oportuna e insumos en clínicas y hospitales del sector público.



10 DE MAYO

Se apoyaron solicitudes de regalos para el festejo del Día de las Madres en diversas instituciones educativas como la Esc. Prim. José Vasconcelos de Santa María Xadani, la Esc. Prim. Bilingüe Adolfo López Mateos de San Mateo del Mar y el J.N Juan Escutia de Juchitán de Zaragoza, además de apoyar los festejos en localidades y a través de asociaciones.



CLAUSURAS

Durante el mes de julio se apoyaron las actividades de fin de cursos y clausuras en diferentes instituciones como la Esc. Prim. “Progreso”, el Centro de Educación Preescolar “Centenario del 5 de Septiembre” y el J. N. Juan Escutia.



DEPORTIVO

He tenido la oportunidad de apoyar a los deportistas de diferentes disciplinas con balones, pelotas, uniformes, equipo deportivo, premiaciones, y apoyando su traslado para que participen en eventos deportivos como la Universiada del CONDDE 2017 en junio, la Clásica Ciclista Infantil en Aguascalientes, entre otras.





CULTURA

Soy una mujer indígena orgullosa de sus raíces, de su lengua, vestimenta y tradiciones por lo cual he apoyado a nuestras artesanas y artistas para que continúen desarrollándose y plasmando su talento en cada una de las piezas que elaboran.

APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Estoy convencida de la importancia que tienen las organizaciones sociales para atender las necesidades de las personas más vulnerables por lo cual durante este año pude colaborar con muchas de ellas directamente y siendo una vía para ayudarlos a acceder a programas públicos.



MENSAJE FINAL

Nuestro país atraviesa por momentos difíciles, los mexicanos estamos cansados de vivir día a día con desigualdad, inseguridad y corrupción, esos males que dañan y destruyen nuestro tejido social.

A todos ustedes les digo que desde el Congreso, morena seguirá pugnando por la justicia, esa que tanto añoramos, como Oaxaqueña les aseguro que continuaré defendiendo los derechos de todos nuestros hermanos indígenas, haré todo lo que esté en mis manos para que juntos logremos acabar con la marginación que impera no solo en nuestro estado, sino también en el país entero.

Seguiremos luchando por un trato digno para todos nuestros hermanos indígenas, pues los prejuicios ante su identidad han provocado la extinción de algunas lenguas maternas y puesto a otras en riesgo de desaparecer, esto debido a la discriminación de la que son objeto nuestros pueblos originarios.

Luchar contra nuestros prejuicios es una tarea dura que debemos realizar pues solo de esa manera acabaremos con la discriminación y nos sentiremos orgullosos de la pluriculturalidad de nuestro México.

Son muchos los peligros que atentan contra nuestro patrimonio cultural, defendamos lo que es nuestro, defendamos a nuestros pueblos.



Modesta
Fuentes Alonso
Diputada Federal
“Con Principios del Corazón”


Modesta
Fuentes Alonso
Diputada Federal

“Con Principios del Corazón”

Grupo Parlamentario Morena

MODESTA FUENTES ALONSO

Teléfono: 01.97.12.81.05.35

Dirección: Módulo de Atención

Ciudadana: Carretera Juchitán - El Espinal s/n

Esq. Av. Morelos Col. Benito Juárez

Juchitán de Zaragoza.

Teléfono: 50.36.00.00 ext. 56139

Dirección: Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión # 66 Colonia El Parque,

Delegación Venustiano Carranza C.P. 15960

Edificio “B” primer piso,

Ciudad de México.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA